ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA TERESA PALMA CONTREREA.

QTA. DE TILCOCO, 19 de Diciembre de 2013.

C O N S I D E R A N D O:

- La necesidad de contratar una Auxiliar de Servicios Reemplazante, que desempeñe funciones en Liceo Republica de Italia, para cubrir licencia médica presentada por la Sra. Jessica Cornejo Padilla, a contar del 19 de Diciembre de 2013.

V I S T O S:

D.F.L. N° 1 de 1994 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O N° 000620 /

- **CONTRATESE,** a Doña **TERESA BETHZABE PALMA CONTRERAS, R.U.T.: 11.554.906-5,** como Auxiliar de Servicios Reemplazante, en el Liceo República de Italia, con una jornada de trabajo de 30 horas cronológicas semanales y una remuneración mensual imponible de $147.000.- (ciento cuarenta y siete mil pesos), a contar del 19 de Diciembre de 2013 y hasta el 30 de Diciembre de 2013.

- **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.**

MARCELO CATEJO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NELSON BARRIOS OROSTEGUI
A L C A L D E

NBO/MCM/HCL/ITG/itg
DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado.
- Archivo.